

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000770-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 29 NOV 2012

VISTO:

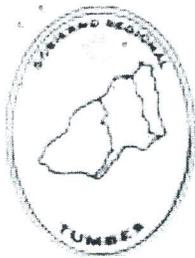
El Contrato de Ejecución N° 001-2012/GOB.REG. TUMBES -GRRNGMA de fecha 18 de setiembre del 2012, Resolución Ejecutiva Regional N° 740-2012/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 16 de noviembre de 2012, Acta Recepción de Obra de fecha 19 de noviembre de 2012, Carta N° 060-2012/ING.ICP de fecha 20 de Noviembre de 2012, Carta N° 006-2012/ING.RFF de fecha 20 de Noviembre de 2012, Cuaderno de obra de un total de 50 folios utilizado hasta el folio 14 con un total de 24 asientos registrados; documentos que corren en autos en 70 folios y proveído consignado relativo a la liquidación de la obra **“Encauzamiento de la quebrada Santa Rosa de la localidad La Peña del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”**, ejecutada por el Gobierno Regional de Tumbes, por la modalidad de Contrata a precios unitarios a través del Contratista Ing. IBAN CARRASCO PEREZ, ejecutada en el Ejercicio Presupuestal 2012;y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 18 de setiembre del 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Ing. Erling Francisco Jiménez Purizaga e Ing. Iban Carrasco Pérez, suscriben el Contrato de Ejecución N° 001-2012/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA, de la obra **“Encauzamiento de la quebrada Santa Rosa de la localidad La Peña del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”**, por un monto ascendente a **S/ 122, 182.00 Ciento Veintidós Mil Ciento Ochenta y Dos Nuevos Soles**, incluido el Impuesto General a las Ventas.





Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000770 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 29 NOV 2012

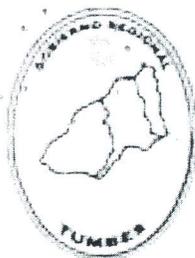
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 740-2012/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 16 de noviembre de 2012, en su artículo primero se designa el comité de Recepción de Obra conformado por los profesionales siguientes: Ing. Miguel Alonso Flores Muro con Reg. CIP N° 38617(Presidente), Ing. Rubén Eliseo Farro Farro con Reg. CIP N° 21851(Supervisor) e Ing. Danai Milagritos Costa Saldarriaga con Reg. CIP N° 139725 (Miembro), en concordancia con el Artículo N° 268 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Aprobado mediante D.S N° 084-2004-PCM;

Que, con fecha 19 de noviembre de 2012, el comité de recepción de obra suscriben el Acta de Recepción de la Obra **“Encauzamiento de la quebrada Santa Rosa de la localidad La Peña del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”**, verificando después de un minucioso recorrido que la obra se ha ejecutado de acuerdo a los metrados, planos y especificaciones técnicas del Expediente Técnico, por lo que la obra se recepciona sin observaciones, contando con la Certificación del Supervisor de Obra, dando por concluida la ejecución física de la obra en mención.

Que, mediante Carta N° 060-2012/ING.ICP de fecha 20 de Noviembre de 2012, el Ing. Iban Carrasco Pérez, Contratista de la obra, alcanza al Ing. Rubén Eliseo Farro Farro, Supervisor de obra, la liquidación de la obra **“Encauzamiento de la quebrada Santa Rosa de la localidad La Peña del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”**, para su revisión, adjuntado documentación sustentatoria como índices INEI, Copia del Acta de recepción, Copia de Comprobantes de Pago, Copia de las Valorización N° 01 y N° 02, Planos de replanteo, Copia de Acta de entrega del Terreno y Copia de Contrato de ejecución de obra.

Que, mediante Carta N° 006-2012/ING.REF de fecha 20 de Noviembre de 2012, el Ing. Rubén Eliseo Farro Farro, Supervisor de obra, alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales la liquidación de la obra **“Encauzamiento de la quebrada Santa Rosa de la localidad La Peña del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”**, manifestando que la obra ha culminado, habiendo sido recepcionada





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000770 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 29 NOV 2012

encontrándose conforme, por lo que se alcanza la liquidación para su revisión y posterior aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante proveído insertado al reverso de la Carta N° 006-2012/ING.REFF de fecha 20 de Noviembre de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de una exhaustiva revisión autoriza se proyecte la Resolución Gerencial Regional de aprobación de la liquidación financiera final de la obra denominada “**Encauzamiento de la quebrada Santa Rosa de la localidad La Peña del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes**”.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la liquidación financiera final de la obra “**Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes**”, ejecutada por el Contratista Ing. IBAN CARRASCO PEREZ, con un costo total ascendente a **S/ 124,423.53 (Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintitrés con 53/100 Nuevos Soles)**, de acuerdo al **ANEXO N° 01**, de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, **PAGAR** al Contratista Ing. IBAN CARRASCO PEREZ el saldo a Favor, ascendente a **S/. 2,241.53 (Dos Mil Doscientos Cuarenta y Uno Con 53/100 Nuevos Soles)**, conforme al **ANEXO N° 02** de la presente Resolución.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Nº 00000770 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 29 NOV 2012

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, DEVOLVER la carta fianza de fiel cumplimiento, ascendente a S/ 12,218.20 Doce Mil Ciento Doscientos Dieciocho con 20/100 Nuevos Soles.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Contratista Ing. IBAN CARRASCO PEREZ como Ejecutor de la Obra, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Erling F. Jiménez Purizaga
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000770-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR.
Tumbes, **12 9 NOV 2012**
ANEXO Nº 01
CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

OBRA: "Encausamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes".
CONTRATISTA: IBAN CARRASCO PEREZ.
CONTRATO: Contrato de Ejecución Nº 001-2012/GRT-GRRNGMA de fecha 18.09.2012.

FECHA	C/P Nº	CONCEPTO	VALORIZACIONES					AMORTIZACIONES		MULTAS Y OTROS	TOTAL AMOR-RET. DESC.	LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REINT.	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.	BRUTO VALORIZADO	EFFECTIVO			MATERIAL	EFFECTIVO
12.10.12	6764	VAL. Nº 01	99,066.85	0.00	17,832.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,066.85	17,832.03	
31.10.12	7254	VAL. Nº 02	4,477.21	0.00	805.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,477.21	805.90	
T O T A L			116,898.88	0.00	18,637.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,898.88	18,637.93	

C. PRINCIPAL 116,898.88
REINTEGRO 0.00
I.G.V. 18,637.93
MONTO PARCIAL **122,181.99**
AUTORIZ. Y PAGADO 1,899.61
I.G.V. 341.93
COSTO TOTAL OBRA **124,423.53**

EFFECTIVO 116,898.88
AMORTIZAC. Y DSCTOS 0.00
I.G.V. 18,637.93
MONTO PARCIAL **122,181.99**
AUTORIZ. Y PAGADO 1,899.61
I.G.V. 341.93
COSTO TOTAL OBRA **124,423.53**



Copia fiel del Original



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000770 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRRNGMA-GR.

Tumbes, 29 NOV 2012

ANEXO Nº 02

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA: "Encausamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes".

CONTRATISTA: IBAN CARRASCO PEREZ.

CONTRATO: Contrato de Ejecución Nº 001-2012/GRT-GRRNGMA, 18.09.2012.

1.00 AUTORIZADO Y PAGADO:

1.1 AUTORIZADO:

105,443.6

- Por Contrato Principal : 103,544.06
Por adicional de Obras : 0.00
Por reintegros : 1,899.61

1.2. PAGADO:

- Por Contrato Principal : 118,150.65
Por adicional de Obras : 0.00
Por reintegros : 0.00

Saldo a favor del Contratista + 1,899.6

2.00 RETENCIONES:

- Retenido : 0.00
Devuelto : 0.00

Saldo de devolver al contratista 0.00

3.00 ADELANTOS (Sin I.G.V.)

- Concedidos : 0.00
Amortizados : 0.00

Saldo a favor del Contratista

4.00 I.G.V.

- Autorizado : 18,979.86
Pagado : 18,637.93

Saldo a favor del Contratista 341.93

5.00 MULTAS

- Autorizado : 0.00
Pagado : 0.00

RESUMEN

Table with 4 columns: Item, Description, A CARGO DEL CONTRATISTA, A FAVOR DEL CONTRATISTA. Rows include 1.00 AUTORIZADO Y PAGADO, 2.00 RETENCIONES, 3.00 DE LOS ADELANTOS, 4.00 I.G.V., and SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA.

LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEBERA PROCEDER A LA DEVOLUCION DE LA CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO, ASIMISMO EL SALDO CONTRACTUAL A FAVOR DEL CONTRATISTA, TENIENDO EN CUENTA LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO SEGUNDO Y TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCION.